

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2023- 2024

Asignatura: Acompañamiento al
cante

Especialidad: Guitarra flamenca

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental

4.3.2.- Accesorios

4.3.3.- Equipos

4.3.4.- Fonoteca

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios

4.3.5.2.- Obras

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.



7.1. ¿Qué son las competencias?

7.2. Las siete competencias

8.- ELEMENTOS TRANSVERSALES. REFERENCIA A LAS PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA.

9.- EVALUACIÓN.

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1.1.- Enseñanzas Profesionales

9.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.2.1.- Enseñanzas Profesionales

9.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

9.3.1.- Enseñanzas Profesionales

9.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

10.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

10.1.- PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

10.2.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

11.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

11.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

11.1.1.- CURSO PRIMERO

11.1.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

11.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

11.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

12. EXAMEN DE 1º CURSO DE INICIACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE Y EXAMENRS PENDIENTES.

12.1.- EXAMEN DE 1º CURSO DE INICIACION DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE

12.2.- EXAMEN PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR.

13. AMPLIACIÓN.



14. BIBLIOGRAFIA.

1.- INTRODUCCIÓN.

La introducción de la guitarra flamenca en el acompañamiento al cante en la enseñanza oficial del sistema educativo, se convierte en una materia básica para conocer el origen del concepto flamenco. Con esta asignatura se refuerzan todos los objetivos y contenidos de la programación del instrumento principal ya que se enmarca en las obras trabajadas del repertorio guitarrístico. Esta asignatura prepara al alumnado para ejercer un oficio el de guitarrista acompañante del flamenco

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES. “PARA QUÉ ENSEÑAR”

Diversos decretos curriculares han definido los Objetivos como *“las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben, así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado a la organización de su labor”*.

Con carácter referencial y flexible, de tal modo que puedan adaptarse a las diferencias individuales del alumnado, con los objetivos didácticos podremos calibrar el grado de aprendizaje que se espera que los alumnos consigan y las capacidades que han de desarrollar estos como consecuencia de dicho proceso. En definitiva, con los objetivos damos respuesta a la pregunta “¿para qué enseñar?”

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música



(Decreto 241-2007)

- a. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.





- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

a. 2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura



- 1.- Comprender y valorar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración y relajación, en función de la ejecución del acompañamiento al canto.
- 2.- Reconocer y diferenciar los cantos de tradición popular o folclóricos de los demás cantos.
- 3.- Identificar y localizar geográficamente los estilos o cantos básicos de forma aproximada.
- 4.- Reflexionar sobre las etapas esenciales y corrientes artísticas más significativas del canto en la historia.
- 5.- Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de la audición comparada.
- 6.- Reconocer una clasificación de los cantos básicos y derivados.
- 7.- Diferenciar base rítmica de esquema rítmico.
- 8.- Comprender y ejecutar los diferentes esquemas rítmicos.
- 9.- Estudiar las palmas flamencas como elemento fundamental y experimental en el acompañamiento.
- 10.- Conocer y profundizar en los cantos a compás en los estilos más esenciales.
- 11.- Conocer y profundizar en los cantos libres en los estilos más esenciales.
- 12.- Asimilar los aspectos melódico-armónicos y rítmicos de los cantos a compás.
- 13.- Asimilar los aspectos melódico-armónicos de los cantos libres.
- 14.- Demostrar una autonomía progresiva que permita la fusión de aspectos intuitivos y teórico-técnicos.
- 15.- Acompañar al canto en sus diversos estilos propuestos con un mínimo de solvencia técnica y artística

3.-CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE. ¿QUÉ SON LOS CONTENIDOS?

Los contenidos son el conjunto de informaciones que se enseñan y se aprenden a lo largo del proceso educativo. Dichos contenidos serán tanto más adecuados y funcionales cuanto mejor contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos. Hacen referencia al “qué debe enseñarse”.

Escaño y Gil de la Serna (1994) los define como “el medio para conseguir los fines educativos que vienen definidos en los objetivos” (p.3). Desde esta perspectiva, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos se nos configuran como medios e instrumentos a través de los cuales conseguir los objetivos, por tanto, son inseparables unos de otros.

Los contenidos son los establecidos en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Son los siguientes:

- 1.- Ejercitación y perfeccionamiento de la realización del esfuerzo muscular necesario, así como de la respiración y relajación, para la ejecución del acompañamiento al cante.
- 2.- Cantes de tradición popular: sevillanas, fandangos, tanguillos.
- 3.- Ejercitación y desarrollo práctico de: cantes binarios-cuaternarios: garrotín, farrucas, tangos, tientos, tarantos.
- 4.- Cantes de amalgama de doce tiempos: alegrías, soleá, caña, bulerías.
- 5.- Cantes de amalgama de cinco tiempos: guajiras, seguiriyas.
- 6.- Cantes libres: fandangos personales, malagueñas, granaínas, tarantas y mineras.
- 7.- Montaje de un programa de acompañamiento al cante que incluya una selección idónea de «palos» o estilos libres y a compás.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- 1º.- Criterios o principios Metodológicos
- 2º.- Concepción constructivista
- 3º.- Aprendizaje significativo
- 4º.- Construcción de esquemas propios de conocimiento



5º.- Partir del conocimiento previo del alumnado

6º.- La actividad como referentes del proceso de enseñanza- aprendizaje

7º.- Principios de contextualización

8º.- La motivación como garantía de avance en el proceso de enseñanza- aprendizaje

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

El alumnado acompañara cada trimestre un número determinado palos establecidos por el profesorado y escogidos entre los indicados en la secuenciación de los contenidos. Para cada alumno o alumna se configurará un tipo de acompañamiento (dentro de los propuestos para el nivel del curso) individual, que estará en función de las propias capacidades de aprendizaje del alumnado.

La enseñanza de acompañamiento al cante es puede ser individual o grupal, atendiendo en cada momento a las características del alumnado y a sus necesidades específicas de aprendizaje.

Las clases pueden ser individuales o grupales. En las de grupos los alumnado tienen que ser de igual nivel en un horario próximo compatible, que se vería beneficiado por las explicaciones hechas al resto de alumnado existente en el aula. El mobiliario y la clase estará acondicionada y con espacio suficientes para clases individuales o grupales.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Instrumental:

1º.- Se necesita una guitarra de luthier o artesana de palosanto o ciprés.

4.3.2.- Accesorios: Mobiliario adecuado

1º-. Pizarra pautada





- 2º.- Banquito apoyapié.
- 3º.- Libros de acompañamiento al cante.
- 4º.- Atril
- 5º.- Diapasón y afinador de vibración.
- 6º.- Metrónomo Flamenco y tradicional.
- 7º.- Sillas adecuadas en altura.
- 8º.- Cuerdas.
- 9º.- Cejillas.

4.3.3.- Equipos.

1º.- Equipos reproductor de Música

- 2º.- Ordenador.

4.3.4.- Fonoteca

- 1º.- Colecciones didácticas flamencas en imagen DVD
- 2º.- Colecciones en sonido por CD
- 3º.- Vídeos seleccionados de la plataforma “Youtube”.

4.3.5.- Biblioteca:

4.3.5.1.-Bibliografía.

- . Métodos de Oscar Herrero.
- . Métodos de Merengue de Córdoba y churumbague.
- . Método de Manuel Granado

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- 1.- Asistencias y participación en audiciones o conciertos realizados fuera y dentro del centro.
 - 2.- Actividades de análisis formal y armónico de los diferentes cantes flamencos.
 - 3 Actividades destinadas al crecimiento técnico guitarrístico y desarrollo personal.
- 1º.- Coordinación y crecimiento.

2º.- Memorización.

3º.- Calentamiento y estiramiento

4º.- Relajación y concentración.

4 Actividades basadas en el compás flamenco.

5.- Actividades audiovisuales y discográficas de cantes flamencos.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

1º.- Niños/as hiperactivos

2º.- Superdotados



3º.- Disléxicos

4º.-Asmáticos

5º.- Invidentes

6º.- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

1º.- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo

2º.- Contactar con los Equipos de Orientación

Contactar con las familias para obtener información

3º.- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

4º.- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

7.1. ¿Qué son las competencias?

En las últimas décadas todas las corrientes pedagógicas y reformas educativas, se han dirigido hacia una formación integral del alumnado en la que se persigue que este alcance ciertas competencias o habilidades. Se entiende por Competencias “la aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”. En esta línea, las orientaciones de la Unión Europea insisten en esta necesidad como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional



que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un "saber hacer" que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

La Ley Orgánica 2/2006 con las modificaciones de la LOMLOE 3/2020, pone el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. La adquisición de las competencias, implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas.

Aunque en el currículo de las enseñanzas profesionales de Música no se incluyen las competencias como elemento curricular, debemos considerar que, como otra enseñanza más del sistema educativo, la enseñanza de la asignatura de Guitarra Flamenca contribuye en mayor o menor medida a la adquisición de las competencias clave establecidas en el actual sistema educativo.

7.2. Las siete competencias

Comunicación lingüística

La comunicación en la lengua es la habilidad para expresar e interpretar conocimientos, pensamientos, sentimientos, emociones, hechos y opiniones de forma oral y escrita. En este sentido, la música tiene su propio lenguaje: un lenguaje universal con el que podemos comunicarnos, tanto en el aula como en el escenario, y expresar nuestro sentir.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. La música, además de un arte, es una ciencia que está llena de raciocinios matemáticos: los valores de las notas, la rítmica, los compases, la armonía. En todas ellas matemáticas y ciencia van unidas: la “Ciencia Musical”.

Competencia digital



La competencia digital entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Desde una perspectiva musical, el uso de las tecnologías, como recurso pedagógico, son de total aplicación en el aula (internet, softwares musicales, aplicaciones, etc.) o en el desarrollo artístico del músico.

Aprender a aprender

Es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. De las personas se espera que sean autónomas y auto disciplinadas en el aprendizaje, pero también que sean capaces de trabajar en equipo, de sacar partido de su participación en un grupo heterogéneo y de compartir lo que hayan aprendido.

Competencias sociales y cívicas

Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La iniciativa y espíritu emprendedor es la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

Conciencia y expresiones culturales

El Flamenco es una expresión musical y artística única, con un carácter y unas particularidades que lo diferencian de otras manifestaciones y le otorgan su propia identidad. Es la cultura andaluza, que nos identifica dentro y fuera de nuestras fronteras. Está presente en nuestras fiestas públicas y privadas. Es herencia de nuestros mayores a través de las más antiguas herramienta de transmisión de la cultura: la oralidad. Flamenco es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.



8.- ELEMENTOS TRANSVERSALES. REFERENCIAS A LAS PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA.

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que deben impregnar la programación de las diversas asignaturas. En ella, deben incorporarse aspectos transversales propuestos en la normativa y en el proyecto educativo. De acuerdo con los artículos 39 y 40 de la LEA 17/2007, y a los planes y programas contextualizados en el Proyecto Educativo, los elementos transversales de mi programación son:

VALORES DEMOCRÁTICOS, DE CONVIVENCIA Y COEDUCATIVOS

- Establecimiento de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Fomento de actitudes y hábitos de convivencia.
- Uso del lenguaje no sexista.
- Fomento del esfuerzo, el respeto y la responsabilidad
- Trabajo en equipo de forma colaborativa

ESPÍRITU EMPRENDEDOR

- Desarrollo de la creatividad, y el espíritu crítico.
- Autoconocimiento de posibilidades y limitaciones y toma de decisiones.

UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

- Uso de plataformas virtuales y herramientas digitales.
- Conocimiento y uso de internet y programas específicos de música.

PECULIARIDADES DE ANDALUCÍA

- El Flamenco y la celebración del Día Internacional, 16 de noviembre.
- Conmemoración del Día de la Bandera de Andalucía, 4 de diciembre.
- Día de Andalucía, 28 de febrero.
- Investigación y realización de aspectos relacionados con la tradición cultural y musical de nuestro entorno cercano: el Flamenco y sus estilos musicales, la música en las fiestas populares andaluzas, cantes y bailes tradicionales.

9.- EVALUACIÓN

9.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación:



1. Utilizar adecuadamente el esfuerzo muscular necesario, así como la respiración, relajación y concentración, a las exigencias del acompañamiento al baile, en equilibrio y armonía con las aportaciones del cante en cada estilo.
2. Demostrar un dominio progresivo en la interpretación del acompañamiento al baile en los estilos propuestos del nivel.
3. Potenciar la sensibilidad auditiva y perceptiva respecto del instrumento y en relación con el baile.
4. Acompañar al baile en los estilos propuestos para este nivel.
5. Mostrar en público una selección de estilos apropiados al nivel, demostrando dominio y suficiencia en la calidad técnica e interpretativa.

9.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros cuantitativos para establecer la calificación trimestral y final serán los siguientes:

- Atención en clase y cuidado del material.....10%
- Técnicas de estudio y autonomía en el aprendizaje.....10%
- Afinación: mantener la correcta afinación en el proceso enseñanza aprendizaje dentro del aula.....10%
- La memoria: Memorizar la estructura, armonía y falsetas de cada estilo de baile.....10%
- El compas: Llevar el compas correspondiente durante toda la ejecución del baile.....20%-
- Interpretación: Darle la expresión que le corresponde a cada uno de los diferentes estilo de baile en todas las diferentes partes que compone sus estructuras.....25%
- Actuación en público (interpretación general, memoria, control de protocolo escénico, resolución de imprevistos).....15%

9.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.
- Fichas individuales para el control y evolución del repertorio y ejercicios.



- Ficha de Calificación de Criterios de Evaluación.

9.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en el acompañamiento al baile.
- Conocer diferentes estilos de acompañamiento al baile flamenco, con sus correspondientes estructuras.

10.- PRUEBAS DE ACCESO Ó APTITUD Y EXTRAORDINARIA

10.1 PRUEBA DE ACCESO Y APTITUD

Para la realización de las distintas pruebas de admisión a EPM, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a EPM de la especialidad de acompañamiento al canto, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

10.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario al final de cada trimestre, en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como acompañante interpretando:

- Los estilos mínimos exigidos en la programación por cada trimestre.

11.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM.

11.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

11.1.1.- ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE

11.1.1.1. Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva





- Adoptar una posición correcta que permita un esfuerzo muscular relajado y apropiado para las necesidades de la ejecución del acompañamiento del cante.
- Reconocer la terminología apropiada de los aspectos estructurales del baile (entrada, llamada, falsetas...etc.
- Desarrollar la capacidad auditiva y visual. Este desarrollo es de vital importancia para el guitarrista flamenco.
- Potenciar la interpretación compresiva. Cuando se conoce el significado de cada una de las secciones y el comportamiento particular de sus elementos resulta evidentemente, más fácil interpretar todo su conjunto ya que los procesos de desarrollo implican una homogeneidad y una congruencia entre los elementos que la forman.
- Distinguir y conocer del modo más amplio posible, no sólo los estilos propuestos, sino también todos sus derivados.
- Desarrollar la capacidad de valorar la importancia de analizar de forma comparada los distintos bailes, estilos y tendencias con ayuda de soporte audiovisual.
- Promover la globalidad y coherencia de los diferentes niveles y materia que forman parte de la educación musical desde el punto de vista del acompañamiento
- Desarrollar la capacidad creadora y el criterio subjetivo.
- Acompañar al baile en sus diversas formas y estilos propuestos para cada nivel, demostrando capacidad de interpretación.

11.1.1.2 Contenidos de la asignatura del CPM Huelva

1º Trimestre

- Baile de estructura rítmica de seis tiempos: El Tanguillo, el Zapateado

2º Trimestre

- Bailes en estructura de amalgama de doce tiempos: Solea, Solea por Bulerías, Alegrías, Seguiriyas, Peteneras,

3º Trimestre

- Bailes de estructura rítmica binaria-cuaternaria: Taranto.
- Establecer audiciones que permitan un análisis comparativo de los bailes propuestos, así como sus estilos y tendencias artísticas.

Durante los tres trimestres será obligatorio el aprendizaje visual y auditivo e interpretación de partituras adaptadas al acompañamiento. Igualmente también será importante atender las explicaciones del profesorado (transmisión oral) para afianzar los contenidos.

9.1.1.3 Mínimo Exigible de la asignatura del CPM Huelva

1º Trimestre

- Baile de estructura rítmica de doce tiempos: Alegrías

2º Trimestre

- Bailes en estructura de amalgama de doce tiempos: Taranto

3º Trimestre

- Bailes de estructura rítmica de doce tiempos: Seguiriyas

12. EXAMEN DE 6º CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE Y EXAMENES PENDIENTES.

12.1.- EXAMEN 6º CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO AL BAILE.

El alumnado, tendrá que superar una prueba de acceso ante tribunal, se dispone en esta PD para el alumnado de 6º curso de enseñanzas profesionales que, trimestralmente, se harán audiciones colegiadas, en las que interpretarán un repertorio delante de docentes de la especialidad del centro, el profesorado presente compartirá opiniones y estrategias para el mejor rendimiento del alumnado, de cara a su preparación para sus futuras experiencias.

En dicha prueba, el alumnado tiene que interpretar:

. Un baile elegido por los profesores del mínimo exigible todo de memoria.

El alumnado de 6º curso, mediante un concierto final del curso, deberá dejar patente la consecución de los objetivos contemplados para las enseñanzas profesionales de música y las propias de la especialidad y será evaluado el alumnado

como último examen y dependiendo de la capacidad de interpretación del baile así se tomará la decisión, de aprobarlo o suspenderlo.

En dicha prueba, el alumnado tiene que interpretar: Dos bailes, uno elegido por él y otro por el tribunal, todo de memoria.

12.2.- EXAMEN PENDIENTE DE CURSO ANTERIOR.

El alumno que no haya aprobado lo mínimo exigible de un curso anterior esto es, que estando suspenso del 5º Curso de cante y ascendido al 6º Curso de baile, pues, en dicho curso posterior de baile, tendrá que examinarse del curso anterior del cante y tendrá que examinarse de lo mínimo exigible de la programación del dicho curso anterior de cante.

13. AMPLIACION.

. El alumnado interpretará el contenido mínimo exigible y de memoria del curso o cursos anteriores al que pretenda optar, estos son, si un alumno hace ampliación para 6º curso, se tendría que examinar de 4º de baile y 5º de cante. El alumno tendría que traer el cantao y el bailao y sería frente a tribunal.

. Deberá manifestar el alumnado el conocimiento y la madurez necesaria, siendo la nota mínima requerida de notable.

14. BIBLIOGRAFÍA

1º.- TEORÍA Y PRACTICA DEL BAILE FLAMENCO. Teresa Martínez de la Peña. Aguilar S.A.1967 Madrid

2º.- LA DANZA ANDALUZA. Caballero Bonald. Editorial Noguer S.A. (3ª edición 1960.

3º.- CANTE Y BAILE FLAMENCOS. Domingo Manfredi cano. Editorial, León 1973

